



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2018, de la Presidencia del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura, sobre el nombramiento de miembros y suplentes de este órgano. (2018062669)

El Decreto 165/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura, establece, en su artículo 4, que dicho órgano estará constituido por una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría y treinta y tres vocalías.

Corresponde a la persona titular de la Presidencia del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura, de conformidad con los artículos 7 y 9 del Decreto 165/2016, de 11 de octubre, el nombramiento de las personas que ocuparán la Secretaría y las treinta y tres vocalías, previa designación por los órganos a los que representen y que se indican en los citados artículos, en su condición de secretario/a o vocal, respectivamente, en que se integran orgánica y funcionalmente.

Así mismo, el citado decreto prevé que la Secretaría y cada vocalía en el Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura, tendrá nombrado a un titular y un suplente para los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de designación realizadas por los órganos a los que representan y que se indican en los artículos 7 y 9 del Decreto 165/2016, de 11 de octubre, y en ejercicio de las facultades que tengo atribuidas en el Decreto 165/2016, de 11 de octubre, como Presidente del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Nombrar a doña Raquel Sierra Rebolledo, funcionaria del Servicio de Programas Sociales y Migraciones de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, Secretaria titular, y a doña Isabel M.^a Moya Rodríguez, funcionaria de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, Secretaria suplente.

Segundo. Nombrar a las siguientes personas que ocuparán las treinta y tres vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura,

a) Diez vocales en representación de la Junta de Extremadura:

- 1.º Nombrar a don Pedro García Sánchez, Jefe de Servicio de Programas Sociales y Migraciones, vocal titular y a doña María Isabel Martínez Rivera, Jefa de Servicio de Prestaciones Sociales, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de servicios sociales.



- 2.º Nombrar a don Ceciliano Franco Rubio, Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, vocal titular, y a don Vicente Alonso Núñez, Director General de Asistencia Sanitaria del SES, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de sanidad.
- 3.º Nombrar a doña María Isabel Moreno Duque, Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, vocal titular, y a doña M.ª Ángeles López Amado, Directora General de Arquitectura, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de vivienda.
- 4.º Nombrar a doña Consolación Serrano García, Directora Gerente del SEPAD, vocal titular y a don Miguel Simón Expósito, adjunto a la Dirección Gerencia del SEPAD, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de dependencia.
- 5.º Nombrar a doña Elisa Barrientos Blanca, Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal titular, y a doña Ana M.ª Parralejo Sánchez, Secretaria General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de mujer.
- 6.º Nombrar a doña Mercedes Rodríguez del Viejo, asesora técnico docente de la Secretaría General de Educación, vocal titular, y a don Manuel Jesús García Palomo, asesor técnico docente de la Secretaría General de Educación, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de educación.
- 7.º Nombrar a doña Carmen Castro Redondo, Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE, vocal titular, y a don Juan Sánchez Moreno, Jefe de Servicio de Escuelas Taller y Programas Especiales, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de empleo.
- 8.º Nombrar a doña Mercedes Lozano Ruiz, Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica Pública, vocal titular, y a don Juan Ramón Regadera Blanco, Jefe de Servicio de Recursos para la Investigación Científica Empresarial, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de ciencia, investigación e innovación.
- 9.º Nombrar a doña Nieves Esteban Paz, Directora General de Administración Local, vocal titular, y a doña Marta Delgado Fernández, Jefa de Servicio de Administración Local, vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de Política Territorial.
- 10.º Nombrar a José Ángel Calle Suárez, Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), vocal titular y a doña Encarna Rodríguez Labrador, Gerente la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), vocal suplente, que actuarán en representación de la Junta de Extremadura en materia de cooperación internacional para el desarrollo.



b) Dos vocales en representación de las Diputaciones Provinciales:

- 1.º Nombrar a doña Virginia Borrallo Rubio, vocal titular y a don José Ángel Benítez Nogales, vocal suplente, que actuarán en representación de la Diputación Provincial de Badajoz.
- 2.º Nombrar a doña María Fe Plata Herrero, vocal titular, y a don Manuel Mirón Macías, vocal suplente, que actuarán en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.

c) Dos vocales en representación de la Administración local de Extremadura:

- 1.º Nombrar a don Juan Francisco Dávila Calderón, concejal en el Ayuntamiento de Don Benito, vocal titular que actuará en representación de los municipios con población superior a 20.000 habitantes.
- 2.º Nombrar a doña Clara Isabel Rodríguez Arévalo, concejala del Ayuntamiento de Guadalupe, vocal titular, que actuará en representación de los municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes.

d) Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales:

- 1.º Nombrar a doña M.ª José Ladera Baena, vocal titular y a don Francisco Morcillo Pereiro, vocal suplente, que actuarán en representación de UGT Extremadura.
- 2.º Nombrar a doña Beatriz Blanco Macarro, vocal titular y a doña Ángela de la Montaña Polo, vocal suplente, que actuarán en representación de CC.OO de Extremadura.

e) Dos vocales en representación de la organización empresarial más representativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- 1.º Nombrar a don Ángel Barrera Nieto, vocal titular y a doña Consuelo Masa Gragera, vocal suplente, que actuará en representación de la CREEX.
- 2.º Nombrar a doña María Inmaculada Ibarra González, vocal titular y a don Manuel Guerrero Pérez, vocal suplente, que actuarán en representación de la CREEX.

f) Cuatro vocales en representación de los colegios profesionales:

- 1.º Nombrar a doña Rosa M.ª Redondo Granado, vocal titular y a don Luis Sancho Polo, vocal suplente, que actuarán en representación del Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura.
- 2.º Nombrar a doña Inés María Solomando Segador, vocal titular y a don Ricardo Pérez Robles, vocal suplente, que actuarán en representación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura.
- 3.º Nombrar a don Antonio J. Nisa Cuesta, vocal titular y a doña Patricia García Casquete, vocal suplente, que actuarán en representación del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Badajoz.



4.º Nombrar a doña Eva M.ª Serrano López, vocal titular y a don Juan Carlos Méndez Ramos, vocal suplente, que actuarán en representación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cáceres.

g) Un vocal en representación de las organizaciones de consumidores y usuarios:

1.º Nombrar a don Antonio Rubio Muriel, vocal titular y a doña Carolina Barra Velasco, vocal suplente, que actuarán en representación de FEACCU (Federación de amas de casa, consumidores y usuarios).

h) Un vocal en representación de la Universidad de Extremadura:

1.º Nombrar a doña María José López Rey, vocal titular y a doña María del Mar Chaves Carrillo, vocal suplente, que actuarán en representación de la Universidad de Extremadura.

i) Nueve vocales en representación de las entidades del Tercer Sector:

1.º Nombrar a doña M.ª Carmen Becedoni Morales, vocal titular y a don Fernando Solís Fernández, vocal suplente, que actuarán en representación de EAPN-Extremadura.

2.º Nombrar a doña María Magdalena Gordo Martín-Mora, vocal titular y a doña Cristina Hernández Gutiérrez, vocal suplente, que actuarán en representación de la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto.

3.º Nombrar a doña M.ª Teresa Suárez Vega, vocal titular y a doña M.ª Fátima Barra Pizarro, vocal suplente, que actuarán en representación de Fundación Secretariado Gitano.

4.º Nombrar a don Fernando Salgado Quirós, vocal titular y a doña María Gema Gallego Escudero, vocal suplente que actuarán en representación de Radio ECCA.

5.º Nombrar a Jesús M.ª Vázquez Pérez, vocal titular y a doña Elena de la Parra Cerrato, vocal suplente, que actuarán en representación de Fexad (Federación Extremeña de Atención al Drogodependiente).

6.º Nombrar a doña Mercedes Murias Millán, vocal titular y a doña Raquel Cortés Batalloso, vocal suplente, que actuarán en representación de Mensajeros de la Paz Extremadura.

7.º Nombrar a don José Aurelio González Peinado, vocal titular y a doña Montaña Durán Rebollo, vocal suplente que actuarán en representación de Cruz Roja Española.

8.º Nombrar a don Jesús Gumiel Barragán, vocal titular y a doña María Virtudes Carrasco Fuentes, vocal suplente que actuarán en representación de la Plataforma del Voluntariado de Extremadura.

9.º Nombrar a doña Rosa Isabel Camacho Louro, vocal titular y a don José María Porro López, vocal suplente que actuarán en representación de la ONCE.



Tercero. El mandato de los citados miembros del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura será de cuatro años a partir de la sesión constitutiva del consejo, pudiendo ser renovables por un período de igual duración. No obstante, los vocales continuarán desempeñando sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros que hayan de sustituirlos.

El cese de la condición de vocal, conforme establece el artículo 9.4 del Decreto 165/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura, se declarará por la Presidencia del Consejo Asesor de Servicios Sociales, cuando concurran las causas que se determinen en el Reglamento interno de organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura y cualquier otra legalmente establecida. Dicho cese determinará el nombramiento como vocal de la persona que proponga la entidad representada por el vocal cesante, en la forma prevista en el citado artículo, por el período que reste hasta la finalización del mandato en el que se integra.

Cuarto. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de octubre de 2018.

El Presidente del Consejo Asesor
de Servicios Sociales de Extremadura,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

